

de energía eléctrica, y demás normativa de aplicación, se desestima la misma por los siguientes motivos:

- Los pactos o acuerdos entre el solicitante de la declaración de utilidad pública y los titulares de los bienes y derechos serán en todo caso libres entre las partes. Caso de no alcanzarse dichos acuerdos será, entonces, necesario la iniciación del correspondiente expediente expropiatorio, en el cual se determinará, de forma reglada, la indemnización por el valor de los bienes y derechos a expropiar, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa.

- De acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. Por otro lado la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, establece en su artículo 4.3 que el uso de las energías renovables para la obtención de energía final, se declara de utilidad pública o de interés social, a efectos de expropiación forzosa y de imposición y ejercicio de servidumbres, el aprovechamiento de los bienes y derechos necesarios para su generación, transporte, distribución y aprovechamiento. El artículo 140 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, establece que para el reconocimiento en concreto de utilidad pública de estas instalaciones, será necesario que la empresa interesada lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considere de necesaria expropiación.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

#### R E S U E L V E

Primero. Declarar la utilidad pública en concreto del Parque Eólico «Zorreras», con una potencia instalada de 38 MW, situado en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz), a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El procedimiento expropiatorio se tramitará en esta Delegación Provincial.

Segundo. Esta declaración de utilidad pública se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La declaración utilidad pública se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que les son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

3. La Administración podrá dejar sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se derive, según las disposiciones legales vigentes.

4. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionamientos que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de diciembre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y por la de 1 de septiembre de 2003.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Sevilla, ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72 A y a las aplicaciones presupuestarias 0.1.120018418082.47700.72A.0 y 1.1.120018418082.47700. 72 A.4.2006, a las siguientes entidades:

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Expediente: RS.0081.SE/2006.

Beneficiario: Orizon Tecnologías de la Información, S.L.L.

Municipio: Dos Hermanas.

Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0083.SE/2006.

Beneficiario: Construcciones Montes Reyes, S.L.L.

Municipio: Corrales, Los.

Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0086.SE/2006.

Beneficiario: Tratamientos Térmicos de Componentes

Aeronáuticos, S.L.L.

Municipio: Benacazón.

Importe: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0088.SE/2006.

Beneficiario: Yesos y Escayolas Hermanos Matero, S.

Coop. And.

Municipio: Montellano.

Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0091.SE/2006.

Beneficiario: La Casita de la Virgen de Loreto, S.L.L.

Municipio: Sevilla.

Importe: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0092.SE/2006.

Beneficiario: Transferencia e Innovación Sociosanitaria, S.L.L.

Municipio: Valencina de la Concepción.

Importe: 3.000,00 euros.

- Expediente: RS.0093.SE/2006.  
Beneficiario: Rodax Poliéster, S.L.L.  
Municipio: Roda de Andalucía, La.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0094.SE/2006.  
Beneficiario: Azulejos Matas, S.L.L.  
Municipio: Estepa.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0095.SE/2006.  
Beneficiario: Montajes Eléctricos y Mantenimiento de Comunidades Hermanos Quirós, S.L.L.  
Municipio: Dos Hermanas.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0096.SE/2006.  
Beneficiario: Construcciones y Reformas Littele House, S.L.L.  
Municipio: Benacazón.  
Importe: 9.000,00 euros.
- Expediente: RS.0001.SE/07.  
Beneficiario: Kosulta G & R. S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0002.SE/07.  
Beneficiario: Jovial, S. Coop. And. de Interés Social.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0003.SE/07.  
Beneficiario: Silbidito, S.L.L.  
Municipio: Tocina.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0005.SE/07.  
Beneficiario: Surcubitos, S.L.L.  
Municipio: Écija.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0006.SE/07.  
Beneficiario: Gestoría Lei, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0007.SE/07.  
Beneficiario: Emayfrist, S.L.L.  
Municipio: Mairena del Alcor.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0008.SE/07.  
Beneficiario: Rodax Poliéster, S.L.L.  
Municipio: Roda de Andalucía, La.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0009.SE/07.  
Beneficiario: Ternatura, S.L.L.  
Municipio: Valencina de la Concepción.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0010.SE/07.  
Beneficiario: Talleres Carvajal Pozo, S.L.L.  
Municipio: Gilena.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0011.SE/07.  
Beneficiario: Delru Ebanistas, S.L.L.  
Municipio: Écija.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0012.SE/07.  
Beneficiario: WWB, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0013.SE/07.  
Beneficiario: Autonivelantes Andaluces, S. Coop. And.  
Municipio: Lebrija.  
Importe: 12.000,00 euros.
- Expediente: RS.0014.SE/07.  
Beneficiario: Maquinarias Elevadoras Hnos. Ramírez, S.L.L.  
Municipio: Rinconada, La.  
Importe: 9.000,00 euros.
- Expediente: RS.0016.SE/07.  
Beneficiario: Montajes de Carpintería Ferexmont, S.L.L.  
Municipio: Tocina.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0017.SE/07.  
Beneficiario: En la Calle, S. COOP. AND.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0019.SE/07.  
Beneficiario: Construcciones y Promociones Macavi 2006, S.L.L.  
Municipio: Cantillana.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0020.SE/07.  
Beneficiario: Frio Ventipo, S.L.L.  
Municipio: Estepa.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0021.SE/07.  
Beneficiario: Representaciones Sercoma, S.L.L.  
Municipio: Bormujos.  
Importe: 12.000,00 euros.
- Expediente: RS.0022.SE/07.  
Beneficiario: Fratis Viatoris, S.L.L.  
Municipio: Carmona.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0024.SE/07.  
Beneficiario: Oclima Climatización, S.L.L.  
Municipio: Brenes.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0025.SE/07.  
Beneficiario: Pequelandia Aljarafe, S.L.L.  
Municipio: Mairena del Aljarafe.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0026.SE/07.  
Beneficiario: Confislab M&J&M CR, S.L.L.  
Municipio: Puebla de Cazalla, La.  
Importe: 3.000,00 euros.
- Expediente: RS.0027.SE/07.  
Beneficiario: Instalaciones Galbarro Ríos, S. Coop. And.  
Municipio: Coronil, El.  
Importe: 6.000,00 euros.
- Expediente: RS.0028.SE/07.  
Beneficiario: Silbidito, S.L.L.  
Municipio: Tocina.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0029.SE/07.  
Beneficiario: El Barranquillo, S. Coop. And.  
Municipio: Cazalla de la Sierra.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0030.SE/07.  
Beneficiario: PYMAES D'OÑANA, S. Coop. And.  
Municipio: Pilas.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0031.SE/07.  
Beneficiario: CSGI, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0032.SE/07.  
Beneficiario: Climatizacion Andrade y Vela, S.L.L.  
Municipio: Santiponce.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0033.SE/07.  
Beneficiario: Struxicam 2007, S.L.L.  
Municipio: Morón de la Frontera.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0034.SE/07.  
Beneficiario: Sina Lebelcar, S. Coop. And.  
Municipio: San Juan de Aznalfarache.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0035.SE/07.  
Beneficiario: El Barranquillo, S. Coop. And.  
Municipio: Cazalla de la Sierra.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0036.SE/07.  
Beneficiario: Sierpes Asesores, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0037.SE/07.  
Beneficiario: Virtus Gestores Inmobiliarias, S.L.L.  
Municipio: Brenes.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0038.SE/07.  
Beneficiario: Neoimpresores, S.L.L.  
Municipio: Brenes.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0039.SE/07.  
Beneficiario: Envases Cañada del Rosal, S. Coop. And.  
Municipio: Cañada del Rosal.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0040.SE/07.  
Beneficiario: Struxicam 2007, S.L.L.  
Municipio: Morón de la Frontera.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0041.SE/07.  
Beneficiario: Porsu de Paradas, S.L.L.  
Municipio: Paradas.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0042.SE/07.  
Beneficiario: Escayolas Pozar, S.L.L.  
Municipio: Palacios y Villafranca, Los.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0043.SE/07.  
Beneficiario: Surchubitos, S.L.L.  
Municipio: Écija.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0044.SE/07.  
Beneficiario: MGN Freelance Inmobiliarios, S.L.L.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0045.SE/07.  
Beneficiario: MVC Sur Canalizaciones y Construcciones,  
S.L.L.  
Municipio: Gerena.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0046.SE/07.  
Beneficiario: Timón, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0047.SE/07.  
Beneficiario: Kronica, S. Coop. And.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: RS.0048.SE/07.  
Beneficiario: Confecciones Lana-Plancha, S. Coop. And.  
Municipio: Utrera.  
Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: RS.0049.SE/07.  
Beneficiario: Ferreteria Industrial Los Alcores, S.L.L.  
Municipio: Viso del Alcor, El.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0050.SE/07.  
Beneficiario: Fermig 2006, S.L.L.  
Municipio: Corrales, Los.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0051.SE/07.  
Beneficiario: Cerramientos Utrera Campos Blanco, S.L.L.  
Municipio: Utrera.  
Importe: 18.000,00 euros.

Expediente: RS.0052.SE/07.  
Beneficiario: Construcciones y Proyectos Majefra, S.L.L.  
Municipio: Corrales, Los.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0053.SE/07.  
Beneficiario: Nueva Arquitectura en Madera, S.L.L.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 21.000,00 euros.

Expediente: RS.0054.SE/07.  
Beneficiario: Edos, Global Export Expert, S.L.L.  
Municipio: Gines.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0056.SE/07.  
Beneficiario: Academis Salas Gil, S.L.L.  
Municipio: Bormujos.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0057.SE/07.  
Beneficiario: Aluminios y Curvas S.M.L., S. Coop. And.  
Municipio: Dos Hermanas.  
Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: RS.0058.SE/07.  
Beneficiario: Transferencia e Innovación Sociosanitaria,  
S.L.L.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0059.SE/07.  
Beneficiario: Manufacturas del Cuero El Estribo, S.L.L.  
Municipio: Écija.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0060.SE/07.  
Beneficiario: Imegama, S.L.L.  
Municipio: Écija.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0061.SE/07.  
Beneficiario: Asistencia Domiciliaria Nuevo Amanecer, S.L.L.  
Municipio: Carmona.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0062.SE/07.  
Beneficiario: Écijana del Acero, S.L.L.  
Municipio: Écija.  
Importe: 9.000,00 euros.

Expediente: RS.0063.SE/07.  
Beneficiario: MGN Freelance Inmobiliarios, S.L.L.  
Municipio: Sevilla.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0064.SE/07.  
Beneficiario: Adorna Motor Sport, S.L.L.  
Municipio: Bormujos.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0065.SE/07.  
Beneficiario: Cocinca, S. Coop. And.  
Municipio: Cazalla de la Sierra.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0066.SE/07.  
Beneficiario: Alcotec Instalaciones, S.L.L.  
Municipio: Viso del Alcor, El.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0067.SE/07.  
Beneficiario Bar Restaurante El Verdeo, S.L.L.  
Municipio: Arahal.  
Importe: 9.000,00.

Expediente: RS.0068.SE/07.  
Beneficiario: Écija Car, S.L.L.  
Municipio: Écija.  
Importe: 6.000,00 euros.

Expediente: RS.0070.SE/07.  
Beneficiario: Sumiher; S.L.L.  
Municipio: Herrera.  
Importe: 12.000,00 euros.

Expediente: RS.0071.SE/07.  
Beneficiario Ferreteria Industrial Los Alcores, S.L.L.  
Municipio: Viso del Alcor, El.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0072.SE/07.  
Beneficiario: Bar Café La Ilusión Ferrara Nuevo Pisa, S.L.L.  
Municipio: Mairena del Aljarafe.  
Importe: 3.000,00 euros.

Expediente: RS.0076.SE/07.  
Beneficiario: Logloval, S. Coop. And.  
Municipio: San Juan de Aznalfarache.  
Importe: 9.000,00 euros.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco  
Álvaro Julio.

*NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2008, de la De-  
legación Provincial de Sevilla, de Carta de Pago de ex-  
pediente sancionador núm. SE/926/07/DM/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la Carta de Pago del expediente sancionador núm. SE/926/07/DM/RAF, incoado a doña Carmen Castilla Alaja, por realización de trabajos de construcción de un pozo para el alumbramiento de aguas subterráneas sin la oportuna autorización administrativa, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 5 de enero de 2008 se ha dictado carta de pago del citado expediente por el Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, don Francisco Álvaro Julio.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de dicha carta y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

*NOTIFICACIÓN de 18 de enero de 2008, de la De-  
legación Provincial de Sevilla, de Resolución de expe-  
diente sancionador núm. SE/993/07/DI/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, la Resolución del expediente sancionador núm.: SE/993/07/DI/RAF, incoado a Premacons, S.L., por falta de subsanación de defectos detectados en inspección de oficio dentro del Plan 2006, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 16 de octubre de 2007 se ha dictado Resolución del citado expediente por el Delegado para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, don Francisco Álvaro Julio.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 18 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco  
Álvaro Julio.